



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000417-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a qué piensa hacer la Consejera de Cultura y Turismo en relación con el mantenimiento de la Fundación Siglo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000417, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a qué piensa hacer la Consejera de Cultura y Turismo en relación con el mantenimiento de la Fundación Siglo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

UPL lleva dos años reclamando la desaparición de la Fundación Siglo y la reversión de todas sus competencias a la Administración General de la Consejería. La acumulación de escándalos, dimisiones y sentencias de los tribunales, revelan una mala gestión que debería hacer reflexionar a la Consejería.

PREGUNTA

¿Qué piensa hacer la Consejera de Cultura para atajar el problema que supone el mantenimiento de la Fundación Siglo?

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso